



Provincia de Santa Fe

Ministerio de Educación

RESOLUCION N° 1700

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional" 05 OCT 2016

VISTO :

El Expediente N° 00401-0267365-0 en cuyas actuaciones se propicia la modificación de la Resolución N° 1363/15; y

CONSIDERANDO :

Que por dicho instrumento legal se ha habilitado un Tercer Escalafón, complementario de las disposiciones del Artículo 48° - Anexo II - Reglamento General de Suplencias para el Personal Docente - Título II - Condiciones Específicas - Capítulo I - Para cargos de Supervisión del Decreto N° 3029/12, para la cobertura de suplencias de Supervisores de la Modalidad Adultos, el cual estará integrado con los directores INTERINOS y/o SUPLENTES de los establecimientos educativos de cada nivel y modalidad no escalafonados en el último concurso de ascenso para supervisores;

Que a foja 1 de autos la Dirección Provincial de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos solicita la eliminación de la mención a Directores Suplentes, alegando que la redacción original a dado lugar a diferentes interpretaciones al momento de su aplicación, y trayendo como antecedente la Resolución N° 635/16 donde se adopta un criterio similar para la conformación del Escalafón de Suplencias de Supervisor Coordinador de la Modalidad Adultos;

Que a foja 7 la Secretaría de Educación brinda su conformidad al trámite;

Atento a ello;

LA MINISTRA DE EDUCACION

RESUELVE :

1°) - Modificar la Resolución N° 1363 del 21 de julio de 2015 sustituyendo su Apartado 1°) por el siguiente texto: "Habilitar un Tercer Escalafón, complementario de las disposiciones del Artículo 48° - Anexo II - Reglamento General de Suplencias para el Personal Docente- Título II- Condiciones Específicas- Capítulo I- Para cargos de Supervisión del Decreto N° 3029/12, para la cobertura de suplencias de Supervisores de la



Provincia de Santa Fe

Ministerio de Educación

Modalidad Adultos, el cual estará integrado con los directores INTERINOS de los establecimientos educativos de cada nivel y modalidad no escalafonados en el último concurso de ascenso para supervisores."

2º) - Hágase saber y archívese.



Dra. CLAUDIA E. BALAGUÉ  
MINISTRA DE EDUCACIÓN  
PROVINCIA DE SANTA FE